

Teleantioquia

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN
SOLICITUD DE COTIZACIONES DRYP -45-2021
REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DEL CONTENIDO “ALMA CARIBE”
FINANCIADO CON FUTIC**

La contratación de Teleantioquia, esta ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de la cotización presentada al proceso de solicitud DRYP 45-2021, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia numeral 9, y dentro del término establecido para la selección, se informa que la empresa que obtuvo mayor puntaje ha sido Opción Video Digital S.A.S.

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión de la lista de chequeo jurídica, para determinar cuáles son las casas productoras que pasan a ser evaluadas.
2. Asignación de puntaje a los proponentes que cumplen con los requisitos exigidos en los términos de referencia.
3. Datos de la casa productora seleccionada, vigencia de la orden de compra y supervisor del contrato.

DESARROLLO

1. Se inicia la reunión anotando que sólo se calificarán las cotizaciones que cumplan con todos los requisitos, solicitados en los términos de referencia DRYP 45-2021.

Se presentaron cuatro (4) Casas productoras: Telecinco S.A.S., MP4 Producciones Audiovisuales S.A.S., TV Cámaras S.A.S. y Opción Video Digital S.A.S.

De acuerdo con la lista de chequeo, se describe que todas las empresas interesadas, aportan la totalidad de documentos y formatos requeridos en los términos de referencia DRYP 45-2021

2. Evaluación de acuerdo a los ítems especificados en la solicitud de cotización.

| FACTORES DE EVALUACIÓN | CALIFICACIÓN |
|-------------------------------|---------------------|
| Experiencia específica | 200 puntos |
| Experiencia laboral | 150 puntos |
| Librería | 100 puntos |
| Reel de la casa productora | 200 puntos |
| TOTAL | 650 PUNTOS |

Las casas productoras o proveedores podrán presentarse a uno o varios programas. En ningún caso una casa productora podrá ganarse más de un contenido. De ahí que el proceso de evaluación se realizará en el orden en el cual se describen los programas en esta invitación.

La evaluación de las propuestas se realizará en el orden en el cual aparecen publicadas en esta invitación. Primero se evaluarán todas las propuestas presentadas para el programa Alma Caribe y luego programa Nuestra Tierra. Los ganadores en cada uno de los contenidos, se irán descartando para ser evaluados en el programa siguiente, de acuerdo con el orden de evaluación.

Experiencia específica 200 puntos. la casa productora MP4 Producciones Audiovisuales S.A.S, obtiene los 200 puntos y las demás en forma decreciente.

No se evalúo los certificados o contratos que tienen más de tres años, se toma como referencia el cierre de la convocatoria el 28 de junio de 2021 menos tres años: 28 de junio 2018; y los cinco primeros contratos registrados en el formato 3.

Tampoco se toman en cuenta los certificados o contratos que no cumplan con:

- Los certificados que no describan el objeto del servicio, no se tendrán en cuenta.
- Los certificados que no tengan el día, mes y año, no se tendrán en cuenta.
- Los certificados que informen que prestan servicios desde hace varios años, no se tendrán en cuenta, deben tener descrito el día-mes-año.
- Los certificados que fueron adjuntados y no se encuentran registrados en el formato 3.
- Se evalúa los cinco primeros contratos registrados en el formato 3.

| PROVEEDOR | DÍAS CERTIFICADOS | PUNTAJE |
|------------------------------------|-------------------|---------|
| MP4 PRODUCCIONES TV Y VIDEO S.A.S. | 5448 | 200 |
| OPCIÓN VIDEO DIGITAL S.A.S. | 1506 | 55 |
| TV CÁMARAS S.A.S. | 1332 | 49 |
| TELECINCO S.A.S. | 911 | 33 |

Experiencia laboral, máximo 150 puntos: Deben diligenciar el formato 4, adjuntar los certificados de estudio y los certificados laborales que acrediten los años de experiencia relacionados con el perfil diligenciado en el formato 4.

Generalidades sobre el proceso de evaluación hojas de vida. En el caso de las certificaciones de estudio y laborales ofrecidas por cada perfil, se encontró que:

- En aquellos casos donde los certificados laborales se cruzan en el tiempo, es decir, una misma persona figura acreditada por diferentes empresas en el mismo periodo (caso de los freelance), se toma como tiempo de experiencia el certificado cuyo periodo sea más extenso y cubra los demás. Se advierte que en ningún caso las experiencias que se cruzan fueron sumadas.
- Los certificados laborales que acreditaban perfiles específicos bajo otras experiencias no fueron tenidos en cuenta, es decir, si se solicitaba experiencia de camarógrafo y su certificado laboral acreditaba experiencia como sonidista o asistente, este certificado no fue tenido en cuenta.

Si no cumple con los requisitos exigidos no se continúa con los siguientes puntos de evaluación, además No se tendrán en cuenta o no suma puntaje los certificados que no se encuentren relacionados en el formato 4 y que no cumplan con la experiencia profesional solicitada.

| FORMATO 4 | | | | | |
|------------------|-------------|-----------|-------------------|---------------|-----------|
| PROVEEDOR | CARGO | FORMATO 4 | DÍAS CERTIFICADOS | PUNTAJE TOTAL | SUMATORIA |
| TELECINCO S.A.S. | PRODUCTOR | 27.5 | 27.5 | 50 | 150 |
| | CAMARÓGRAFO | 24.1 | 24.9 | 50 | |

| | | | | | |
|------------------------------------|-------------|------|------|----|-----|
| | EDITOR | 17.1 | 18 | 50 | |
| MP4 PRODUCCIONES TV Y VIDEO S.A.S. | PRODUCTOR | 13.9 | 13.8 | 50 | 130 |
| | CAMARÓGRAFO | 11.4 | 11.4 | 50 | |
| | EDITOR | 7.4 | 7.5 | 30 | |
| TV CÁMARAS S.A.S. | PRODUCTOR | 22.0 | 18.9 | 50 | 150 |
| | CAMARÓGRAFO | 15.0 | 15.4 | 50 | |
| | EDITOR | 10.6 | 11.6 | 50 | |
| OPCIÓN VIDEO DIGITAL S.A.S. | PRODUCTOR | 26.0 | 26.4 | 50 | 130 |
| | CAMARÓGRAFO | 31.0 | 7.6 | 30 | |
| | EDITOR | 16.0 | 16.4 | 50 | |

Librería 100 puntos. Para la evaluación de la librería se tuvo en cuenta los contratos vigentes, formato 8.

| PROVEEDOR | FORMATO 8 | VÁLIDOS | PUNTAJE |
|------------------------------------|-----------|---------|---------|
| OPCIÓN VIDEO DIGITAL S.A.S. | 32 | 31 | 100 |
| MP4 PRODUCCIONES TV Y VIDEO S.A.S. | 5 | 5 | 16 |
| TV CÁMARAS S.A.S. | 5 | 5 | 16 |
| TELECINCO S.A.S. | 3 | 1 | 3 |

Reel de la casa productora 200 puntos.

Para la evaluación reel de la casa productora, el comité evaluador entrega un acta, con las calificaciones otorgadas al seudónimo y arroja dicha información.

| Factores de calificación | Puntaje |
|---------------------------|-----------|
| Fotografía y colorización | 60 puntos |
| Musicalización | 40 puntos |
| Composición | 50 puntos |
| Narrativa audiovisual | 50 puntos |

Las propuestas remitidas por las casas productoras corresponden con los seudónimos:

| SEUDÓNIMO |
|--------------|
| Luz |
| Herbácea |
| Paisacaribes |
| Gabo |

La evaluación según lo descrito anteriormente y soportado en los documentos adjuntos (evaluaciones), que contienen los puntajes del comité evaluador, arrojó el siguiente resultado:

| FACTOR DE CALIFICACIÓN: FOTOGRAFÍA Y COLORIZACIÓN MÁXIMO 60 PUNTOS | | | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------|
| SEUDÓNIMO | EVALUADOR 1 | EVALUADOR 2 | EVALUADOR 3 | EVALUADOR 4 | EVALUADOR 5 | TOTAL |
| LUZ | 30 | 50 | 30 | 20 | 20 | 30 |
| HERBÁCEA | 60 | 50 | 40 | 50 | 60 | 52 |

| | | | | | | |
|--------------|----|----|----|----|----|-----------|
| PAISACARIBES | 30 | 50 | 20 | 30 | 20 | 30 |
| GABO | 35 | 50 | 25 | 30 | 40 | 36 |

Observaciones:

Evaluador 1: buenas propuestas fotográficas, en algunos reel hay mucho uso del drone.

Evaluador 2: en términos generales, cumplen.

Evaluador 3, 4 y 5: sin comentarios.

| FACTOR DE CALIFICACIÓN: MUSICALIZACIÓN MÁXIMO 40 PUNTOS | | | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-----------|
| SEUDÓNIMO | EVALUADOR 1 | EVALUADOR 2 | EVALUADOR 3 | EVALUADOR 4 | EVALUADOR 5 | TOTAL |
| LUZ | 30 | 20 | 30 | 20 | 20 | 24 |
| HERBÁCEA | 40 | 25 | 35 | 30 | 40 | 34 |
| PAISACARIBES | 30 | 20 | 30 | 20 | 20 | 24 |
| GABO | 30 | 30 | 25 | 20 | 20 | 25 |

Observaciones:

Evaluador 1: muchas propuestas con uso de videoclips, hace falta a veces el sonido ambiente y los paisajes sonoros.

Evaluador 2: en casi todos, la musicalización se siente como compañía, más que como componente.

Evaluador 3, 4 y 5: sin comentarios.

| FACTOR DE CALIFICACIÓN: COMPOSICIÓN MÁXIMO 50 PUNTOS | | | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-----------|
| SEUDÓNIMO | EVALUADOR 1 | EVALUADOR 2 | EVALUADOR 3 | EVALUADOR 4 | EVALUADOR 5 | TOTAL |
| LUZ | 30 | 40 | 30 | 20 | 20 | 28 |
| HERBÁCEA | 50 | 40 | 35 | 40 | 50 | 43 |
| PAISACARIBES | 35 | 30 | 25 | 30 | 30 | 30 |
| GABO | 30 | 30 | 20 | 30 | 40 | 30 |

Observaciones:

Evaluador 1: Se evidencia buen trabajo y elección de composición.

Evaluador 2: Normal, buena en los dos primeros, normal regular en los dos segundos.

Evaluador 3, 4 y 5: sin comentarios.

| FACTOR DE CALIFICACIÓN: NARRATIVA AUDIOVISUAL MÁXIMO 50 PUNTOS | | | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-----------|
| SEUDÓNIMO | EVALUADOR 1 | EVALUADOR 2 | EVALUADOR 3 | EVALUADOR 4 | EVALUADOR 5 | TOTAL |
| LUZ | 30 | 20 | 30 | 20 | 20 | 24 |
| HERBÁCEA | 50 | 30 | 40 | 40 | 50 | 42 |
| PAISACARIBES | 35 | 30 | 10 | 30 | 20 | 25 |
| GABO | 35 | 30 | 15 | 30 | 20 | 26 |

Observaciones:

Evaluador 2: Más de los mismo, no es que esté mal, pero no hay propuesta que se salgan.

Evaluador 3: Se sugiere entregar reels más actualizados ni tan repetidos para las evaluaciones.

Evaluador 1 y 4: sin comentarios.

Evaluador 5: Se sugiere entregar USB o subir el reel a youtube.

Puntaje total

| PROVEEDOR | PUNTAJE |
|------------------------------------|----------------|
| OPCIÓN VIDEO DIGITAL S.A.S. | 456 |
| MP4 PRODUCCIONES TV Y VIDEO S.A.S. | 452 |
| TV CÁMARAS S.A.S. | 324 |
| TELECINCO S.A.S. | 304 |

3. La casa productora ganadora de acuerdo con el puntaje obtenido es Opción Video Digital S.A.S., de conformidad a lo establecido en el numeral 5.7 de los términos de referencia en el cual se indica que “será seleccionada la cotización que obtenga el mayor puntaje.”

Teniendo en cuenta lo anterior, la orden de compra se expedirá por \$177.775.820 más IVA, la orden tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, y los supervisores serán por la Unidad de Contenidos por el Director de Innovación y Contenidos Luis Felipe Hincapie Uribe y el Líder de Coproducciones Luis Fabian Berrio Velasquez y por Unidad de Producción la Directora de Realización y Producción Pilar Gómez Mosquera y la Coordinadora de Producción María Eugenia Urrego Restrepo.

La función del supervisor de Contenidos es hacer seguimiento técnico al programa y el supervisor de producción es el seguimiento administrativo y presupuestal.

URIEL HERNANDO SÁNCHEZ ZULUAGA
Gerente

Se anexa informe de evaluación elaborado por el equipo designado.